

nados, teniendo en cuenta los mismos datos que hayan servido para la formación del Patrimonio.

También señalará el calendario de actuaciones liquidadoras, que no excederá de seis meses.

4. La propuesta, para ser aprobada válidamente, requerirá el voto favorable de la mayoría cualificada de tres cuartos de los miembros del Pleno de la Entidad. Una vez aprobada, la propuesta será vinculante para los Ayuntamientos de los municipios mancomunados.

5. En todo caso, verificada la integración del personal en las respectivas municipalidades, serán respetados todos los derechos de cualquier orden o naturaleza que el mismo tuviese en la Mancomunidad.

Disposición final. Única.

En lo no previsto por los presentes Estatutos, resultará de aplicación lo establecido en la legislación para las Entidades Locales.

RESOLUCION de 28 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro en distintas áreas de actuación del voluntariado, reguladas en el artículo 1, apartados 2.1.a), b), c) y d), de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de la delegación expresamente conferida por la Consejera de Gobernación en el artículo 8.2 de la Orden de 15 de febrero de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de voluntariado sin

ánimo de lucro, y se efectúa su convocatoria para el año 2005, esta Delegación del Gobierno

RESUELVE

Primero. Hacer públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2005, a aquellas entidades de voluntariado sin ánimo de lucro que figuran en los extractos del Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución y de los Anexos estará expuesto en los tablones de anuncios de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Consejería de Gobernación a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la citada publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 28 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN HUELVA, DE FECHA 28 DE NOVIEMBRE DE 2005, MEDIANTE LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES A ENTIDADES DE VOLUNTARIADO SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL ÁREA DE ACTUACIÓN REGULADA EN EL ARTÍCULO 1, APARTADO 2.1. A),B),C) Y D) DE LA ORDEN DE 15 DE FEBRERO DE 2005

PROVINCIA DE HUELVA

Nº EXP.	ENTIDAD	C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	PRESUP. ACEPTADO	CUANTÍA A SUBVENC	PORCENT.	OBJETO A SUBVENC.
21-001-05	"AONUJER"	G-21152731	2.800 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-002-05	ASOC. ONUB. DE CÁNCER "STA. AGÉDA"	G-21181458	1.500 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-003-05	ASOC. "ARRABALES"	G-21335625	19.195 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-004-05	ASOC. MAGREBI "ALMINAR"	G-21300447	6.000 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-005-05	ASOC. DE ESCLEROSIS MÚLTIPLE ONUBENSE	G-21241716	2.178,22 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-008-05	ASOC. DE MAYORES "LA RAMA DEL OLIVO"	G-21384151	4.486,13 €	1.620	1.500 €	92,59%	PROGRAMA
21-009-05	"ASPANDICAR"	G-21150255	4.100 €	1.900	1.500 €	78,94%	PROGRAMA
21-010-05	"ASPANDLE"	G-21129580	5.290 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-011-05	PROYECTO-HOMBRE	G-21188446	8.129,78 €	1.750	1.500 €	85,71%	PROGRAMA
21-012-05	"FAPEJA"	G-21311949	3.500 €	1.875	1.500 €	80%	PROGRAMA
21-013-05	"APREJA"	G-21279534	2.824 €	1.885	1.500 €	79,57%	PROGRAMA
21-015-05	"CEAR-SUR"	G-28651529	3.000 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA

Nº EXP.	ENTIDAD	C.I.F.	IMPORTE SOLICITADO	PRESUP. ACEPTADO	CUANTÍA A SUBVENC	PORCENT.	OBJETO A SUBVENC.
21-018-05	"FOAD"	G-21228879	16.696,60 €	1.550	1.500 €	96,77%	PROGRAMA
21-020-05	ASOC. "PUERTA ABIERTA"	G-21291877	3.000 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-021-05	ASOC. "LA CANARIEGA"	G-21167184	4.350 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-022-05	ASOC. "MADRE CORAJE"	G-11681616	15.000 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-023-05	FUND. AYUD. "STAMª DE BELÉN"	G-21314620	12.000 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-024-05	SOC. PROTEC. DE ANIMALES Y PLANTAS	G-21022876	3.000 €	3.500	1.500 €	42,86%	PROGRAMA
21-025-05	ASOC PRODERECHOS HUMANOS DE AND.	G-41502535	6.168,77 €	1.763,22	1.500 €	85,07%	PROGRAMA
21-027-05	"ALTERNATIVAS"	G-21311162	5.300 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-028-05	ASOC. DE FAM. DE DROGODEP. "RESURRECION"	G-21148739	18.000 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-029-05	"AFAENES"	G-21171939	8.200 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-030-05	MUJERES PROG. "REMEDIOS"	G-21162946	8.200 €	1.850	1.500 €	81,08%	PROGRAMA
21-031-05	ASOC. MUJERES "REGINA MUNDI"	G-21315262	9.000 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-032	AAVV "TORRE UMBRIA"	G-21301247	1.500 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-034-05	"HULUA"	G-21221205	3.000 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-035-05	"TIERRA NUEVA"	G-21036322	24.000 €	2.250	1.500 €	66,67%	PROGRAMA
21-037-05	MUJERES SEPARADAS "EXISTEN"	G-21361399	1.800 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-039-05	ASOC. ONCOLÓGICA "LA FE"	G-21331129	1.200 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-042-05	SEPAR. Y DIVOR. "SEYDAS"	G-21345194	8.000 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-043-05	"MUNDO SOLIDARIO"	G-21370697	18.400 €	2.300	1.500 €	65,22%	PROGRAMA
21-045-05	ASOC. ANTIGU. ALUNM." 3 DE MARZO"	G-21279963	18.124,75 €	1.600	1.500 €	93,75%	PROGRAMA
21-046-05	"FECONS Y AA UHU"	G-046-05	42.673 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-047-05	AA UHU "3 DE MARZO"	G-047-05	8.102 €	1.600	1.500 €	93,75%	PROGRAMA
21-048-05	AA UHU "3 DE MARZO"	G-21279963	13.050 €	1.600	1.500 €	93,75%	PROGRAMA
21-052-05	"AFORO"	G-21382940	2.750 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-053-05	"JOVEN-COSTA"	G-21331010	5.000 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-057-05	"RAICES"	G-21295498	2.200 €	1.800	1.500 €	83,33%	PROGRAMA
21-058-05	"AMAR"	G-21323407	3.005,05 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-060-05	"ASPREATO"	G-21057153	19.317 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-061-05	ASOC. TERC. EDAD "JUAN PÉREZ PASTOR"	G-21054762	1.600 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-063-05	"COLEGA"	G-21289467	5.000 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-072-05	"CONCHA ESPINA"	G-21296587	3.640 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-075-05	"LAS PEÑAS"	G-21012828	3.600 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-079-05	"ESPERANZA"	G-21109418	21.000 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA
21-080-05	"ASLAHU"	G-21180088	2.593 €	1.500	1.500 €	100%	PROGRAMA

RESOLUCION de 29 de noviembre de 2005, de la Delegación del Gobierno de Huelva, por la que se da publicidad a las subvenciones concedidas a entidades sin ánimo de lucro en distintas áreas de actuación del voluntariado, reguladas en el artículo 1, apartado 2.2, de la Orden que se cita.

De conformidad con lo establecido en el artículo 109 de la Ley 5/1983, de 19 de julio, General de Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y en virtud de la delegación expresamente conferida por la Consejera de Gobernación en el artículo 8.2 de la Orden de 15 de febrero de 2005, por la que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones a entidades de voluntariado sin ánimo de lucro, y se efectúa su convocatoria para el año 2005, esta Delegación del Gobierno

RESUELVE

Primero. Hacer públicas las subvenciones concedidas, al amparo de la Orden de 15 de febrero de 2005, a aquellas entidades de voluntariado sin ánimo de lucro que figuran en los extractos del Anexo I de la presente Resolución.

Segundo. El contenido íntegro de la Resolución y de los Anexos estará expuesto en los tabloneros de anuncios de las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía y en la Consejería de Gobernación a partir del mismo día de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10, 14, 25 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente recurso de reposición ante la Consejera de Gobernación en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la citada publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

Huelva, 29 de noviembre de 2005.- El Delegado del Gobierno, Justo Mañas Alcón.

ANEXO I A LA RESOLUCIÓN DEL DELEGADO DEL GOBIERNO EN HUELVA, DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DE 2005, MEDIANTE LA QUE SE CONCEDEN SUBVENCIONES A ENTIDADES DE VOLUNTARIADO SIN ÁNIMO DE LUCRO EN EL ÁREA DE ACTUACIÓN REGULADA EN EL ARTÍCULO 1, APARTADO 2.2, DE LA ORDEN DE 15 DE FEBRERO DE 2005

PROVINCIA DE HUELVA

Nº Exp.	ENTIDAD	C.I.F.	TITULO	COSTE TOTAL	IMPORTE SOLICITAD	PRESUP. ACEPTADO	CANTIDAD CONCEDIDA	PORCENT.	OBJETO A SUBVENC.
21-076-05	"ENTORNO DE DOÑANA	G-21382478	ADAPT. NNTT	1.599,99 €	1.599,99 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-081-05	"AFIBO"	G-21347646	ADAPT. NNTT	3.239 €	3.239 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-082-05	"ASPANDICAR"	G-21150255	ADAPT. NNTT	3.828 €	3.828 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-085-05	"APREJA"	G-21279534	ADAPT. NNTT	1.000 €	1.000 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-086-05	AMPA "LOS MORALES"	G-21249081	ADAPT. NNTT	1.103,50 €	1.103,50€	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-087-05	"CRISTINA PINEDO"	G-21156229	ADAPT. NNTT	1.850 €	1.850 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-091-05	"SISIFO"	G-21266705	ADAPT. NNTT	3.473,16 €	3.473,16 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-093-05	"PUERTA ABIERTA"	G-21291877	ADAPT. NNTT	1.198,91 €	1.198,91 €	1.000 €	1.000€	100%	EQUIPOS INF.
21-094-05	"MADRE CORAJE"	G-11681616	ADAPT. NNTT	2.550,36 €	2.550,36 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-095-05	"RESURRECCION"	G-21148739	ADAPT. NNTT	1.434,47 €	1.434,47 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-101-05	"MADRONO"	G-21189535	ADAPT. NNTT	2.867,99 €	2.867,99 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-102-05	"HULUA"	G-21301247	ADAPT. NNTT	3.000 €	3.000 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-105-05	"FUENTE NUEVA"	G-21323944	ADAPT. NNTT	1.547 €	1.547 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-109-05	"MUNDO SOLIDARIO"	G-21370697	ADAPT. NNTT	1.500 €	1.500 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-110-05	PACIENT. ONUB. CARDIACOS	G-21253356	ADAPT. NNTT	2.467,01 €	2.467,01 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-112-05	AA UHU 3 DE MARZO	G-21279963	ADAPT. NNTT	29.330 €	29.330 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-113-05	AMPA "JOSE Mª SANCHEZ ARJONA	G-21212394	ADAPT. NNTT	1.574,39 €	1.574,39 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-114-05	"ACOPIDI"	G-21317391	ADAPT. NNTT	2.061,34 €	2.061,34 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-116-05	"JOVENES CON FUTURO"	G-21164140	ADAPT. NNTT	1.270,20 €	1.270,20 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-117-05	"SOLIDARIDAD"	G-21222757	ADAPT. NNTT	1.270,20 €	1.2070,20 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-119-05	"ITUCI VERDE"	G-21374269	ADAPT. NNTT	1.434,48 €	1.434,48 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-120-05	"SCATIANA"	G-21371760	ADAPT. NNTT	1.574,39 €	1.574,39 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-121-05	AMPA "JUAN R. JIMENEZ"	G-21021639	ADAPT. NNTT	3.373,34 €	3.373,34 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-122-05	ASOC.CULT. SORDOS DE HUELVA	G-21115530	ADAPT. NNTT	2.079,88 €	2.079,88 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-123-05	ASOC. PENS. "MANUEL CABALLOS BARRERA"	G-21121538	ADAPT. NNTT	1.390 €	1.390 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-128-05	MUJERES PATERNINAS	G-21162649	ADAPT. NNTT	1.826,29 €	1.826,29 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-129-05	"AFORO"	G-21382940	ADAPT. NNTT	7.470,40 €	7.470,40 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.
21-130-05	"JOVEN-COSTA"	G-21332010	ADAPT. NNTT	1.489 €	1.489 €	1.000 €	1.000 €	100%	EQUIPOS INF.